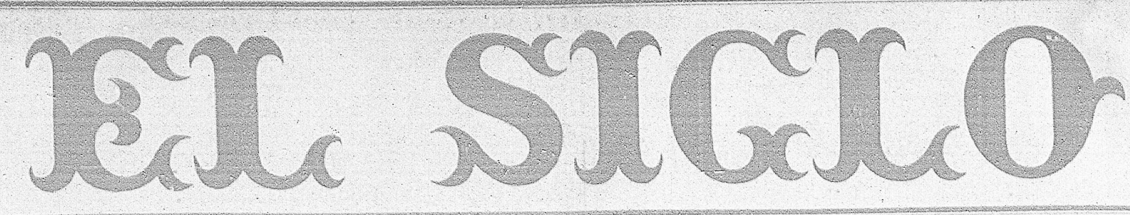
Jueves 14 de Agosto de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Epoca

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Jueves. San Eusebio. Ayuno y Abstinencia.
El presbítero de San Eusebio, presbítero, en Roma.
Sale el sol á las 6 h. 44 m. y entra á las 5 h. 18 m.
226 dias transcurridos, faltando 139 para fin de año.
Cuarto menguante.

Efemérides

1826 — ALVEAR ES NOMBRADO GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LA BANDA ORIENTAL.
El general D. Cárlos María de Alvear, en las elecciones en virtud de la ley de 29 de Noviembre de 1825, fué elegido diputado al Congreso por la provincia de Buenos Aires, estando ausente; y el 6 de Febrero inmediato, Rivadavia le dió la cartera de Guerra y Marina. El 14 de Agosto de 1826, aceptó el puesto de general en jefe del ejército republicano en la Banda Oriental, con las facultades de Capitan general, cuyos reglamentos en su mayor parte fueron formados durante su ministerio. Empezó la campaña á fin de Diciembre despues de organizar el ejército con rapidez increible, coronándose de gloria en la campaña de 1827.
1790 — CREACION DE LOS JUECES DE PAZ EN FRANCIA.
1806 — SE SUSPENDE EL MANDO MILITAR AL VIREY SOBREMONTE Y SE LE CONFIÓ Á LINIERS.
1869 — MUERTE DEL MARISCAL NIEL.

EL SIGLO

Revista de la prensa

Publicados ya los proyectos de Hacienda del Gobierno, poco interés pueden ofrecer los artículos económicos que ayer escribieron algunos colegas antes de conocerlos. Cumpliremos sin embargo la tarea de dar cuenta de ellos.

La Nacion siguió con su tema de que el modo de levantar el crédito es cumplir lo que se ha prometido á los tenedores de Deuda interna y no cumplir lo ofrecido á los tenedores de papel nacionalizado. No sabia si la rebaja de la amortizacion del papel la propondria el Gobierno ó si la Cámara tomaria la iniciativa de ella; pero de todos modos confiaba en que se llevará á cabo.—Pues nos parece que puede ir renunciando á esa confianza; porque la medida proyectada por *La Nacion* no está entre las que el Gobierno ha propuesto; y sabido es que las Cámaras, en el período de sus sesiones extraordinarias, no pueden ocuparse de otros asuntos que los que el Gobierno somete á su deliberacion.

Llama la atencion sobre una carta dirigida por don Ceferino Rodriguez á D. Domingo Ordoñana esponiendo la imposibilidad de que en la campaña se presente á los recien nacidos en el Juzgado de Paz á los veinte dias de su nacimiento, como lo previene la ley de Registro Civil y proponiendo los medios de obviar este inconveniente.

[illegible]

SECCION OFICIAL

Mensaje

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Agosto 13 de 1879.

A la Honorable Asamblea General.

Tengo el honor de designar á continuacion á V. H. los asuntos de que ha de ocuparse el Cuerpo Legislativo, en las sesiones extraordinarias para que ha sido convocado en lo relativo al ramo del Ministerio de Gobierno.

Proyecto de Ley de Tierras Públicas.

Proyecto de Ley prorogando por el término de dos años el plazo acordado por las de 24 de Setiembre y 28 de Octubre de 1878 para revalidar los matrimonios celebrados entre los no católicos.

Proyecto de Ley derogando el artículo 21 de la Ley de Registro Civil.

Ademas de los asuntos consignados, hay otros correspondientes al mismo ramo de la administracion que tambien solicitan la preferente é ilustrada atencion del Cuerpo Legislativo, pero no con la misma urgencia de los primeros—y el P. E., siempre celoso del cumplimiento de sus deberes y del estricto acatamiento de las prescripciones constitucionales, ha entendido que ha debido limitar segun los términos precisos de la carta fundamental, el objeto de la convocatoria.

El proyecto de ley sobre tierras públicas que eleva á la consideracion de V. H., pertenece al distinguido Dr. D. Joaquin Requena y García y fué sometido por su autor en su calidad de Representante por el Departamento de la Florida, á la 11ª Legislatura.

El P. E. ha introducido en ese proyecto las modificaciones que ha creido conducentes á favorecer los intereses públicos.

La rama administrativa del Gobierno, no puede por sí sola valorizar la propiedad. La paz pública es de su peculiar resorte, pero no es este el único elemento capaz de traducirse en una prosperidad estable. Gran parte de la obra debe librarse á la accion de leyes previsoras. En este sentido, las C. Legislativas tienen una iniciativa indisputable y una decisiva influencia.

Conocido de todos es el celo patriótico que anima á la Asamblea y el país se empeña en aprovecharlo en su esclusivo beneficio.

El proyecto de Ley que acompaña á este Mensaje, relativo á tierras públicas, entraña una verdadera y grandísima importancia.

La Memoria del Ministerio de Gobierno última-[illegible]

[illegible]

llamadas á dar cumplimiento de la disposicion citada y sobre todo es completamente practicable.

Saluda atentamente á V. H.

LORENZO LATORRE.
JOSÉ MARÍA MONTERO (hijo).

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc. etc.

DECRETAN

Artículo 1.° Con arreglo á lo dispuesto en el inciso 2.° del art. 1,155 del Código Civil, los poseedores que no se encuentren amparados por el inciso 3.° del mismo artículo del Código, quedan sujetos á las disposiciones de la presente Ley.

Art. 2.° Los poseedores de tierras fiscales que *sumariamente* y con intervencion del Ministerio Fiscal, acreditaran ante el Juez de Hacienda respectivo la posesion que se atribuyen, tendrán derecho á comprar la superficie poseida, con las distinciones que aquí se espresan.

Si los terrenos fuesen de pastoreo, los poseedores de diez años pagaran por la suerte de estancia (ó sean 1992 hectáreas 27 áreas y 87 centiáreas) como precio mínimum, 6,000$; los de 20 años 5,000$; los de 30 años 3,000$; y los de 40 años 2,000$.

Si los terrenos fuesen de chacra ó de quinta fuera del egido de las ciudades, villas ó pueblos, pagarán los poseedores de 10 años, las tres cuartas partes del valor que tuviese actualmente el terreno; los poseedores de 20 años, pagarán la mitad; los de 30 años, una cuarta parte y los de 40 años una sesta parte.

El valor actual de que habla el inciso anterior, se determinará por peritos que sean vecinos del respectivo Departamento y nombrados uno por parte del Fisco y otro por la del interesado, correspondiendo al Juzgado, en caso de discordia, el nombramiento de un tercero, á cuyo parecer deberá estarse absolutamente.

Art. 3.° La circunstancia de haber sido denunciado en algun tiempo el terreno, como la de haberse pagado, ó estarse pagando al Fisco sea canon enfitéutico ó sea arrendamiento, no obstarán al poseedor, toda vez que acredite la duracion de la tenencia del terreno, por sí ó por sus causantes, con arreglo al artículo anterior.

Art. 4.° Para gozar del beneficio que á los poseedores acuerda el precedente artículo, será indispensable que se presenten á reclamarlo en la forma que allí se previene, y dentro del año contado desde la promulgacion de esta ley.

Vencido el año, los omisos serán considerados como *detentadores de tierras fiscales* y no podrán pretender rebaja alguna en el precio, ni aun prefe-[illegible]

[illegible]

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

DECRETAN

Art. 1.° Prorógase por el término de dos años, á contar desde la fecha de esta Ley, el plazo acordado por las de 24 de Setiembre y 28 de Octubre de 1878 para revalidar los matrimonios celebrados por los no católicos en la República ó en el estranjero ante los Pastores de sus respectivas creencias, ó los Cónsules Nacionales, debiéndose observar para estos casos, las prescripciones consignadas en las mismas leyes.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc. etc.

DECRETAN

Art. 1.° La declaracion de los nacimientos en el territorio de la República, deberá hacerse ante el Juez de Paz de la seccion en los 15 dias siguientes al parto con la presentacion del recien nacido.

Art. 2.° En las secciones rurales el término será de 30 dias.

Art. 3.° Queda derogado el artículo 21 de la Ley de Registro Civil.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Agosto 13 de 1879.

Atento lo espuesto por el señor Jampen, acéptase la renuncia elevada, agradeciéndosele los servicios prestados en el desempeño de su cometido.

En consecuencia, nómbrase para subrogarle al señor D. Ambrosio Castagnet.

Comuníquese á quienes corresponda y pase á la Contaduría General.

LATORRE.
AURELIO BERRO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1.° El P. E. abrirá la inscripcion de una nueva deuda que se denominará Deuda Interna 3.ª Série y gozará de un interés anual de 2 p. % y 1 p. % de amortizacion acumulativa que deberá efectuarse por propuestas á la puja.

Art. 2.° Tienen opcion á convertir sus actuales [illegible]

[illegible]

Alcaldes de la 6.ª Seccion: 1.er distrito: D. Domingo Soca; 2.° idem: D. Bernabé Ferrer; 3.° idem: don Gervacio Denis; 4.° idem: D. [illegible]

Departamento de Soriano—[illegible] Alcalde de la costa de Maciel y San Martin, [illegible] Larriera.

Montevideo, Agosto 12 de 1879.

Juan F. Castro, Secretario.

INTERIOR

Junta E. Administrativa

DIRECCION DE PLAZAS

Esta Direccion, participa al público y al comercio, que, desde el 4 del corriente mes, quedarán habilitadas para el trafico público, ademas de la plaza de «San Lorenzo» en el Cerrito; las del «Sarandí» en la Aguada, y la del «Veinte de Febrero,» en la Union.

Montevideo, Agosto 2 de 1879.

ag3.10 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 4 de 1879.

Las personas que fueron aprobadas en el último periodo de exámenes de maestros, pueden pasar por esta oficina á recibir su correspondiente título.

ag3.10 *El Secretario General.*

Montevideo, Agosto 2 de 1879.

Está abierto el periodo de exámenes de maestros correspondiente á este mes, recibiéndose las solicitudes de los aspirantes hasta el 31 del mismo.

Con este motivo se previene que para evitar abusos perjudiciales á intereses legítimos, la nacionalidad oriental solo podrá acreditarse por medio de partida de bautismo ó documento que debidamente reemplace á esta en caso escepcional.

ag3.22 *El Secretario General.*

ESTADÍSTICA

Defunciones

OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO DURANTE EL 1er SEMESTRE DE 1879, COMPARADO CON EL DEL AÑO ANTERIOR.

Estracto de los cuadros estadísticos remitidos á esta Direccion por la Receptoría de Cementerios.

CLASIFICACION DE LAS DEFUNCIONES	Número de defunciones 1878	1879
Varones	880	836
Mujeres	602	670
Orientales	948	963
Estranjeros	520	534
Se ignora	14	9
Sin vida ó de momentos	105	100
Menores de 5 años	598	629
De 5 á 15 idem	58	61
Solteros de 15 años para arriba	274	246
Casados	313	310
Viudos	104	126
Se ignora	30	34
Con asistencia médica	1,232	1,267
Sin asistencia ni certificado médico	250	239
Poblacion urbana	1,209	1,193
Idem rural	273	313
Defunciones en el semestre	1,482	1,506
Mas defunciones en 1879	24	—

Del exámen del cuadro comparado que antecede, no hay diferencia notable que merezca señalarse, sin embargo, resulta que hubo mas defunciones de mujeres este año y menos de varones que en el año anterior.

Hubo tambien mas defunciones de niños en 1879 y menos de los adultos solteros que en 1878.

En fin, del estudio analítico de ese cuadro, no hay dato alguno que pueda indicar que la capital haya esperimentado en este año la menor diminucion en el número de sus habitantes.

Montevideo, Agosto 12 de 1879.

La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete francés *Poitou* recibimos ayer diarios de París hasta el 15 y de Marsella hasta el 16 del ppdo.

Un telégrama de Lóndres dice que *El Times* anunció que las potencias signatarias del Tratado de Berlin, aplazaron su intervencion colectiva con el objeto de recomendar á la Roumania la ejecucion del artículo del Tratado relativo á la cuestion israelita, en razon de esperar que solo la mediacion del Austria llenaría el resultado apetecido. Aseguraban no obstante de Bucharest, que dicha cuestion no avanzaba un paso.

Relativamente al negocio de la Grecia, la Puerta hesitaba entre aceptar las propuestas del embajador inglés Layard y confiar los intereses de la Turquía á la Inglaterra, conservando á Janina, ó nombrar [illegible]

delegados para las negociaciones, y apenas ocurra cualquier desacuerdo con los delegados griegos reclamar la mediacion comun de las grandes potencias.

La Francia insistia para que el firman de investidura del nuevo Khedive de Egipto restableciera todos los privilegios mencionados en el firman de 1873, en lo que era acompañado por la Inglaterra, segun constaba.

Las mismas potencias habian resuelto restablecer la comision fiscal de las finanzas del Egipto sobre las bases del proyecto Goschen y Joubert. Los nuevos comisarios no solo llevarian poderes definidos para ejercer convenientemente la fiscalizacion, sino que representarian á Francia é Inglaterra y quedarian agregados al ministerio de Hacienda. La fiscalizacion seria absolutamente independiente de la comision de liquidacion que se estableceria próximamente.

Un telégrama del Cairo asegura que el Khedive no solamente acepta la fiscalizacion financiera, sino que la desea séria á fin de que produzca resultados eficaces.

Agrega el mismo telégrama, que se han realizado grandes cambios en el personal de la administracion provincial.

La Francia rehusó al bajá Ismail la autorizacion para residir en Argelia, donde el antiguo Khedive queria establecerse.

Un alto funcionario ruso fué preso en la frontera de Galitzia, por sospechas de tener parte en el movimiento revolucionario, y efectivamente se hallaron en su poder importantes documentos que lo comprometian.

Dice un despacho de San Petersburgo que la junta ejecutiva nihilista incendió á Irkoutsk, porque los principales comerciantes de la ciudad se rehusaron á pagar 500 mil rublos de contribucion forzosa. En el incendio perecieron mas de 50 personas. Ya estaban presos 10 incendiarios.

Segun el corresponsal especial del *Globe* de París, en Viena, las bases del programa del gabinete Taaffe son: en el interior, mantener los principios esenciales de la Constitucion, con algunas modificaciones en ciertas particularidades; en el exterior, actitud enérgica apoyada por la gran mayoría de la Cámara últimamente electa; continuacion de la política de ocupacion, manteniéndose la ley militar actualmente en vigor y resistiéndose á toda veleidad de reduccion del estado efectivo del ejército en actividad.

Como ya dijimos, terminó el 12 de Julio la discusion de las tarifas en el reichstag aleman; siendo adoptada la ley por 217 votos contra 118.

El príncipe de Bismark leyó el mensaje de clausura de la sesion legislativa, agradeciendo á los gobiernos confederados los trabajos asiduos de sus [illegible]

[illegible]

Dicen los diarios bonapartistas que cuando salian de la iglesia aquellos que á ella habian concurrido para asistir á la celebracion de la misa, antiguos diputados, magistrados, oficiales, militares, obreros, etc., fueron recibidos con gritos de: «Vivan los zulús!», y que respondiéndose con vivas al emperador, se empeñó una lucha en la plaza Saint-Nizier.

—A consecuencia de haber la cámara de diputados aprobado el proyecto de ley de reorganizacion del Consejo de Estado, aumentando el número de sus miembros, el gobierno de la República nombró consejeros de estado á Faustino Hélie, Lamé Fleury, Bourgeois, Víctor Chauffour-Kestner, Courselle Seneuil, Blondel, Clamageran, Collet, Dumesnil, Dupré, Castagnary, Laferrière, Monot, Bertout, Duboy, Hippolyte Beval, Flourens, Braun, Tetreau y Dunoyer.

—Los diarios católicos belgas aparecieron en su mayor parte enlutados cuando se promulgó la ley de la enseñanza primaria.

—Los bonapartistas, dice un corresponsal, regresan de Lóndres tan divididos como al marchar, y aun los partidarios del príncipe Napoleon se muestran muy intranquilos por el irreconciliable desacuerdo que media entre la emperatriz y el nuevo jefe del partido. Los amigos del príncipe habian intentado cerca de él los mayores esfuerzos para determinar á hacer una visita á la emperatriz, esponiéndole todo el deplorable efecto que produciría en el público el hecho de su ida á Inglaterra y de su presencia en Chislehurst sin una entrevista y una reconciliacion á lo menos aparente con la viuda de Napoleon III. Despues de mucho resistirse, el príncipe habia consentido en dar este paso, y despues de la ceremonia de los funerales hizo pedir una entrevista á la emperatriz; pero esta se ha negado á recibirle, y por la noche el príncipe salió de Londres y de Inglaterra. Queda, pues, tan marcada como nunca la separacion entre el príncipe Gerónimo y la viuda de Napoleon III, y los bonapartistas están muy intranquilos por este hecho.

«En cuanto á la princesa Clotilde, esposa del príncipe Gerónimo, no muestra prisa alguna en abandonar su residencia de Moncalieri cerca de Turin, donde vive retirada. Sobre esto se cuenta que el general Cialdini, embajador de Italia, ha preguntado al gobierno francés si trataría á la princesa como individuo de la familia Bonaparte, ó como hermana del rey Humberto, y se dice que M. Grévy ha hecho contestar que la princesa sería recibida y considerada como princesa de una familia real amiga de Francia.

«En efecto, en nuestras regiones oficiales se comprende todo el peligro que podria venirle á la república lastimando en lo mas mínimo al rey Humberto, aliado íntimo de Inglaterra, pero por otra parte esta situacion inatacable de la princesa se convierte en una salvaguardia para el príncipe, su es-[illegible]

[illegible]

En Maranhao tomó posesion y entró en ejercicio del mando el nuevo presidente de la Provincia.

Falleció el Dr. Pompeo Asensio de Sá.

En el Craio (Ceará) la viruela ha hecho en tres meses 1739 víctimas.

Falleció de ella el coronel Josquin Becerro de Meneses.

El temblor de tierra del Natal fué sentido en diversos lugares, no ocurriendo sin embargo ninguna desgracia personal.

Escribe el juez municipal de la ciudad de Souza, diciendo que fué absuelta por el jury Antonia María de Conceiçao, que mató y comió dos criaturas, habiendo presunciones que mató otras con el mismo fin desde 1877.

El Jury fundó su sentencia reconociendo que la criminal fué arrastrada por el miedo irresistible de morir de hambre.

Es el segundo caso de antropofagia que ocurre en esa provincia.

Bahia, 6 de Agosto—Fué cerrada la suscricion nacional con 34 suscritores que asignaron 250.000 pesos del Brasil.

Bismark

(Continuacion)

Nuestros lectores saben, porque es notorio, que el Gobierno Prusiano por Bismark presidido y dirigido, apoyándose principalmente en el gran prestigio y tradicional suprema autoridad del Monarca en aquel país, y auxiliado por la alta Cámara, y quizá tambien por el amor propio nacional, encontró recursos á pesar del voto negativo de la Cámara de los Diputados, para entrar en campaña, contra Dinamarca, juntamente con el Austria, y con fuerzas numerosas y bien organizadas. La conquista de los Ducados, sin embargo de la valerosa resistencia de los Dinamarqueses, fué obra de pocos dias; y en consecuencia de ella quedó, por decirlo así, entablada la cuestion que en 1866 habia de resolverse, tambien por la fuerza de las armas, en los campos de Konigsgraetz.

Ancho lo tendríamos aquí nosotros para interesar al curioso y dar en qué pensar al reflexivo, si fuera nuestro fin escribir la historia diplomática del Canciller del Imperio: mas como lo que nos proponemos no es mas que darle á conocer en su entidad parlamentaria, nos limitaremos á decir, de los hechos y de las negociaciones, solo aquello que para la claridad de nuestro relato juzguemos absolutamente indispensable.

Parecia natural que el feliz éxito de la campaña contra Dinamarca hubiera, cuando menos, calmado un tanto los ánimos de los diputados al Landstag, puesto que la separacion de los Ducados de Elba de [illegible]

[illegible]

LITERATURA

Alfredo de Musset

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

CUERPO LEGISLATIVO

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

MARITIMA

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

AIDA

[illegible]

REMATES

[illegible]

G. Villegas Zúñiga

De noche

[...] mi casa Ituzaingó núm. 120, entre 25 de Mayo y Rincon

[...] jueves, viernes y sábado 16 de la presente [...] á las 7 ½ de la noche daré principio á la ven[...] gran variedad de artículos, própios para casa [...] familia. 2665.a12

Por el mismo

JUDICIAL

[...] un solar perfectamente situado en la calle de Mal abrigo núm. 61 en la novísima ciudad (Cordon) entre las calles 18 de Julio y Rivera á la altura del mirador del General Suarez.

A la mayor oferta

[...] jueves 28 del corriente Agosto á las 4 p. m. [...] en remate público y á la mayor oferta un solar ubicado en la calle Mal abrigo núm. 61, [...] orden del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Artaga[...] y para pago de un crédito hipotecario que [...] D. Domingo Griffo á los señores Vilardell [...] y Ca.

[...] de 12 varas 15 cents. de frente al Este so[...] calle de Mal Abrigo; 36 varas 60 cents. al Sud [...] lindando con D. Antonio Bugna; 41 varas por [...] linderos con D. Bernardo Aguerre y 12 [...] 65 cents. en la línea del fondo al Oeste confi[...] con el espresado Sr. Aguerre. Todo cercado [...] y al frente con cimientos y arranques [...] para poder edificar con poco dinero. [...] mejor postor obtará en el acto de dársele la [...] la suma de 60 pesos oro. [...] venta tendrá lugar en la misma propiedad.

A la mas alta oferta

ag.10.2643

Por el mismo

LUJOSOS MUEBLES

[...] oportunamente indicaré el dia y daré [...] del remate de riquísimos mue[...] que venderé al mas alto precio, en [...] casa calle Ituzaingó núm. 120.

2664.a12

[...]uano y Spangenberg

[...] muebles nuevos y usados. — En nuestra casa, [...] 18 y 22. [...] sábado 16, á las 12 en punto, empezaremos la [...] al mejor postor. 2660.a13

[...]ilio Landinelli y C.ª

[...]portante remate de libros—En nues[...] casa, Sarandí núm. 248.

HOY jueves 14 del corriente, á las 7 [...] media de la noche, darémos principio [...] venta á la mas alta oferta, de una [...] cantidad de libros en español, fran[...] é italiano, obras de mucho mérito, [...] enseñanza y para abogacía y juris[...]dencia, novelas en español de dife[...] autores. La obra completa de Go[...]: la legislacion vigente y Boletin de [...]es. 2655.ag12

Por el mismo

De plantas finas y árboles frutales.

En su casa, Sarandí, 248.

[...] miércoles 20 del presente, á la una en punto, [...] principio á la venta, sin reserva, de gran [...] de plantas finas para patios, jardines, [...] etc., como tambien gran variedad de árbo[...] frutales por órden de uno de los establecimien[...] de arboricultura mas afamados del país. [...] la coleccion se encuentran naranjos, arau[...], evónimus, raphiolepsis, rosales, magnolias, [...] damascos, parras finas para patio, guindos, [...] ciruelos, perales, manzanos, nísperos Eu[...] y del Japon, eucaliptus, robles, cipreses, [...] varias clases, árboles del paraiso y muchos [...] que estarán á la vista en el acto del remate. 2679.14

Cipriano C. Silva

[...]tante de comestibles. — En mi casa, 25 de [...], núm. 97 y 99. [...] jueves 14 del cnte., á las 12 en punto, se pro[...] á la venta, por cuenta y órden de va[...] casas introductoras, de un variado y selecto [...] de artículos del ramo, cuyo estenso detalle [...] por su estension. 2644.a10

Por el mismo

[...]portante de vinos superiores—En el [...]uelle Capurro Principal. [...] lunes 18 del corriente, á las doce [...] punto, se procederá á la venta, por [...] y órden de quien corresponda, [...] siguiente: [...] medias pipas vino Virgen superior. [...]00 cuarterolas id id id.

2685.ag14

Agustin Sorracco

DE NOCHE

[...] remate de mercaderías—En la casa de [...] de los Sres. Ramos y Castro, situada en la [...] del Cerro núm. 173, por órden de una co[...] de acreedores, perteneciente á un negocio [...] campaña, depositado en dicha casa, por com[...] liquidacion. [...] jueves 14 del corriente Agosto, á las 7 en [...] de la noche, empezaré la venta de todas, [...] existencias pertenecientes á [...] co[...]: botines elásticos diferentes, botas largas [...], zapatillas diferentes, géneros dife[...] para vestidos de señora, madrás, zaraza [...] y de color, medias diferentes, pañuelos, re[...], camisas, tazas, platos, lámparas, 10,000 ci[...] Brisago de la paja, 150 arrobas dulce de [...], de pera, de manzana, en latas de ½, ¼, [...] arroba. [...] baratilleros, zapateros y confiteros, que [...] vendido á la mas alta postura y sin retirar. 2654.ag12

Ricardo Sienra

[...] En la barraca del Sr. Daviñ[...], calle [...] de Agosto esquina Maciel. De máquinas y pren[...]. [...] jueves 21 del corriente, á las [...] punto del [...] procederá á la venta, de órden del Sr. Juez [...] Comercio Dr. D. Ovidio Grané de [...] máquinas [...] espresadas: [...] vapor vertical, de fuerza [...]

[illegible]

Ambrosio Castagnet y Enrique Sauco Avisan á sus amigos y al público en general que se han establecido con casa de Remate y comisiones, etc. etc. en la Plaza Independencia n. 24—Montevideo, Agosto 1.º de 1879. ag.5.1 mes.

Al comercio La gran fábrica de tabacos de Antonio Crespo, que estaba situada en la calle Ciudadela n. 62, se ha trasladado á la del 18 de Julio n. 177.—Participo á mi numerosa clientela y al público en general, que esta casa ha abierto esta nueva fábrica con el nombre «La Castellana.» En ella encontrarán mis favorecedores un gran surtido de tabacos habanos y habla de los mejores marcas conocidas, cigarrillos habanillos, negros especiales, generales y demas artículos del ramo.—Montevideo, Julio 25 de 1879.—Antonio Crespo. jl31.15

Al comercio Participamos que la razon social en el ramo de hojalatería y talabartería de Salvador Ferrer hijo y C.ª, ha sido disuelta en 31 de Mayo próximo pasado por término de su contrato; y que, desde el 1.º de Junio la casa continúa sus operaciones en el mismo ramo, bajo la sola firma de Federico Prous á cuyo cargo y de comun acuerdo, ha quedado la liquidacion de créditos de la extinguida sociedad.—Salvador Ferrer, hijo, Federico Prous. jl29.15

A mis favorecedores La sastrería y ropería de José Musso, sucesor de Agustin Ferrari, se ha mudado de la calle Juncal esquina Sarandí á esta última calle noms. 272 y 274. En este nuevo establecimiento se encuentra un gran surtido de casimires para medida, como ropa hecha de toda clase, á precio módico, es lo que ofrece el nuevo dueño á sus favorecedores. jl22.1mes

A mis favorecedores El dueño del acreditado taller de relojería de la calle de Buenos Aires 228 entre Cámaras y Cerro, participa á sus numerosos marchantes y amigos que ha establecido otro taller de composturas de relojes y alhajas en la calle de Sarandí núm. 224 entre Ituzaingó y Treinta y Tres donde encontrará el público en general la baratura, perfeccion y agrado como acostumbra el madrileño. jl15.1 mes.

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de hojalatería y talabartería, es la de Bartolomé Castañer, calle 18 de Julio, 230, por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; proviniéndolos á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. el.1año

Agencia de colocaciones Y CONCHAVOS FRANCO-ORIENTAL—En esta casa especial en colocaciones para dependientes encontrarán como siempre trabajo todos aquellos que lo soliciten, ya sean dependientes de almacen, tienda, botica, etc., como tambien cocineros de hotel y casas particulares, mucamos, mozos de hotel, de café, panaderos, confiteros, quinteros, peones de cocina, de barraco, cocheras, mucamas, amas de leche, niñeras, costureras, modistas, etc. Acudan, pues, todos aquellos que deseen colocarse bien, como tambien los patrones que deseen adquirir personas de confianza, que serán bien servidos.—118, calle del Juncal, 118. VL

Andrés Montaño ABOGADO—Avisa á sus amigos y relaciones que ha abierto provisoriamente su estudio en la calle de Mercedes nº 114. LIV

A los constructores Y PROPIETARIOS — En la barraca de Martinelli y Preve calle Florida núm. 196, hay en venta un gran surtido de tirantes de fierro, caños ingleses, mármoles, yeso y demas artículos para construcciones, como tambien una partida de tejas de colores barnizadas. Precios módicos d17.1 año. 1pcsom 3ª

Callos Cura completa en 6 dias con la aplicacion de la afamada pomada de Wiaka. en cada frasco va un prospecto. Depósito Bazar Parisiense Sarandí 317. a. 5-1 mes.

Cárlos Carteau y C.ª Carpintería calle de los Andes n. 149. curso de trazos para el corte de las maderas, todos los dias de trabajo de las 7 á las 10 de la noche. ag3.1 mes

Cárlos Muñoz Anaya Doctor en Jurisprudencia. Estudio, Andes, 262. De 8 á 12 del dia y de 4 á 6 de la tarde. LIII

Direccion de Cementerios Participase á las personas que deseen exhumar restos de los que fallecieron del cólera, de cualquiera de los cementerios del Departamento, que pueden ocurrir con este fin á las respectivas receptorías; y que se ha designado hasta el 30 de Setiembre del corriente año, el plazo para hacer estas operaciones.—Montevideo, Mayo 5 de 1879.—El Secretario. m6.h30a

Dr. Jose Pugnalin Médico Cirujano y Partero. Consultas de 12 á 2 de la tarde. Calle Juncal, núm. 70. II.

Dorador Y PLATEADOR—146, calle Ciudadela, 146—Por el sistema electro-químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia: tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido—Severo San Juan. XXVIII

Dr. Muridge y Ca. DENTISTAS AMERICANOS — 25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. LI

Dr. D. Julio Jurkowski MEDICO CIRUJANO — **Se ha mudado** á la calle del Uruguay, núm. 119. Consultas de 1 á 2 de la tarde. XXII

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de á 2 á 3 de la tarde. IX

Economía Política Madrazo: Lecciones de Economía política, 3 tomos; Dalloz: La ciencia económica, 1 tomo; Rossi: Cours d'économie politique, 4 tomos; Carreras y Gonzalez: Tratado didáctico de economía política, 1 tomo; Garnier: Traité de finances, 1 tomo; Courcelle Seneuil: Tratado teórico y práctico de economía política, 2 tomos; Stanley Jevons: Nociones de economía política, 1 tomo; Lozano y Montes: Compendio de hacienda pública, 1 tomo; Isbert y Cuyás: Estudios sobre bancos territoriales, 1 tomo; Courtois: Manuel des fonds publics, 1 tomo; Garnier: Elementos de economía política, 1 tomo; Baudrillart: Économie politique populaire, 4 tomo; Garnier: Traité d'économie politique, 1 tomo; Mac-Culloch: Tratado de la imposicion, 1 tomo.—En venta, en la librería Argentina, de F. Ibarra, calle Cámaras núm. 84. ag13.6

Ernesto Prosper Ex-catedrático de la Universidad; da lecciones de química, física y geografía general. Ocurrir á esta imprenta a9.19

El Dr. Espinosa Médico cirujano y partero, calle del Uruguay 209 [esquina Daiman.] Consultas de 12 á 1. Para enfermedades de niños y vacunacion, de 1 á 2. ag8.1 mes

Escribanía de Juan Prieu Calle Andes, 188 y 190, entre las de 18 de Julio y Colonia. a7.15

Estómago! Todos los que sufren de esta enfermedad aunque sea de muy antiguo puede curarse radicalmente con la aplicacion de la llamada Tela Prodigio de los antiguos monges. Ver los anuncios; se da gratis el prospecto, depósito Bazar Parisiense 317 Sarandí. a. 5-1 mes.

El Dr. Caumont Se ha establecido en la calle Buenos Aires núm. 128. Consultas de 12 á 1 de la tarde. jl10.2 meses

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringescopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para las de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 [altos], entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. XXI

Fonda Se vende el boliche ó fonda sito en la calle Piedras núm. 50 y 52, con entrada tambien en el mercado, por tenerse que ausentarse su dueño; en la misma casa darán razon. ag6.9

Los pelos! Desgraciadamente colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos!! sin el menor peligro!! con la afamada Pasta del Berem de Mme. Rachel de Bruxelles, depósito Bazar Parisiense Sarandí 317 y mercería Rosalie Menoud 25 de Mayo 244. a. 5-1 mes.

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n 152 [altos]. XXIII

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para [...] contemos con un espacioso y cómodo depósito. [...] á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de [...] y Ca., Buenos Aires 277, [bajo los arcos de la Pasiva.] III.

Paullier hnos. Rematadores y comisionistas—217 calle [...] 217—Montevideo. IV

Se gratificará Se [...] á la persona que [...] encontrado un documento que contiene diez y ocho acciones del Ferro-carril C. del Uruguay, con una carta poder, á [...] Hipólito Izaguirre, que lleva los números 90,737 á 90,774 [...] extraviado de la Florida á esta ciudad, se dignará [...] al Directorio del Ferro-Carril ó al Sr. Oficial 1.º de la Capitanía del Puerto don Leopoldo M. de Bitencourt—Montevideo, Agosto [...] de 1879—Miguel Lázaro. [...]

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Jurgado de Comercio

[illegible]

AVISOS

[illegible]

SOCIEDAD

Tram-via del Este

Por órden del Directorio de la Sociedad, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 3 p. m. en la calle de Buenos Aires, n. 324, con el objeto de darles cuenta del estado de la Sociedad, de discutir el reglamento interno y nombrar nuevo directorio.

El Secretario.

a14.5.3ªpaj

Mercado del Puerto

El dia 20 del corriente á la una de la tarde, en los salones de la Bolsa de Comercio, tendrá lugar una reunion general de accionistas para la discusion del proyecto de estatutos presentado por la Comision especial que fué nombrada al efecto.

Montevideo, Agosto 14 de 1879.

ag14.5 — La Comision.

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde.

my8.6meses.3.ªpaj.

LA

MONTEVIDEANA

Fábrica nacional de chocolate,

ESPECIES Y DULCES

DE

HELGUERA Y C.ª

32 — CUAREIM — 32

MONTEVIDEO

En este establecimiento, único en su género en la América del Sud, se elaboran chocolates desde el precio de 20 cents. hasta $ 1.20 libra (precios al menudeo).

En el ramo de especiería no hay temor de que nadie le pueda hacer competencia, tanto en la clase, como en el precio y envase de sus productos.

Dulce de membrillo, de primera calidad, en toda clase de envases, á precios baratísimos.

Por muestras, precios y condiciones de venta, verse con sus propietaros,

Calle Cuareim, 32, Montevideo

jn15.3meses

A 1 CENTÉSIMO

EL EJEMPLAR

Manifiestos de Depósito de Aduana

segun la fórmula ordenada por el Sr. Ministro de Hacienda, se venden en la calle de Colon núm. 148 y en esta imprenta á los siguientes precios:

Cada ejemplar	. . . . . .	1 centésimo
50	«	35 «
100	«	60 «
1000	«	5 pesos.

MÁQUINAS

TRILLADORAS

A VAPOR

DE

Clayton y Shuttleworth

CON

QUEMADORA DE PAJA

MÁQUINAS

DE SEGAR Y ATAR

DE

MAC-CORMICK

PRIMER PREMIO EN LA ESPOSICION DE PARIS

Están á la vista y se venden en el

Molino Montevideano

AGUADA

al¹.15.3ªpaj

Depósito de té

146 — CALLE SARANDÍ — 146

Entre Misiones y Zavala

TÉ FINO DE TODAS CLASES

ALMIDON INGLÉS

DE PRIMERA CALIDAD

LOZA Y COMESTIBLES

A precios sumamente módicos.

al2.15

DE MALDONADO

[illegible]

RETRATOS

[illegible]

TINTA DE IMPRENTA

[illegible]

PREVENCION

[illegible]

DERROTA

DE LOS BARATILLOS

La decidida proteccion que el público ha dispensado al

ALMACEN SAN PELAYO

es prueba palpable de los escelentes artículos que venda y de los precios verdaderamente baratos que rigen en la casa.

Dicho almacen parece un verdadero jubileo; de todas partes de la ciudad y sus alrededores acuden pobres y ricos á surtirse de sus inmejorables artículos, y sus dueños están verdaderamente satisfechos de las ventas que en la casa se hacen. Hoy ofrecemos á nuestros favorecedores, como llapa,

Kerosene á 6 centésimos la cuarta!!!

sin perjuicio de seguir vendiendo todos los artículos que componen su espléndido surtido, á precios verdaderamente sin ejemplo en Montevideo.

Las familias que no conozcan esta casa, deben hacer una prueba que les reportará beneficios de consideracion, que hoy mas que en otras épocas son dignos de tenerse en cuenta, en razon de la tremenda crísis por que atravesamos.

CALLE IBICUÍ, N. 90 Y 92

ESQUINA PAISANDÚ

jn.15-8 meses

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

11.3ªpaj

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Notable rebaja en los demás cientos.

GRAN MUEBLERIA

RIQUÍSIMOS MUEBLES

ARTÍCULOS DE TAPICERIA

POR LIQUIDACION

133 — 25 DE MAYO — 133

En esta antigua y acreditada mueblería se venden muebles á precios sumamente módicos y lo mismo los artículos de tapicería.

Dirijirse á la viuda de Eduardo Schols, que quiere liquidar el negocio por precios sumamente equitativos.

En esta mueblería se encargan de amueblar y tapizar una casa al gusto de los interesados.

LVII.dp ½

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

GRAN DEPÓSITO

DE

PIANOS Y MUSICAS

DE

Engelbrecht hermanos

319 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 319

Precios sumamente baratos.

a2.1mes

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

[illegible]

Reduccion de Monedas

[illegible]

TOS

[illegible]

MARCA DE COMERCIO REGISTRADA — EXTRACTO DE TABACO — SOUTHDOWN SHEEP WASH — ÚNICOS A. C. L. & Cª RECEPTORES — AUG. C. LINCK & Cª — BUENOS AYRES S. MARTIN 104 — MONTEVIDEO ESQ.ª PIEDRAS Y MISIONES

Buenos Aires, Enero 20 de 1879.

Señores Aug. C. Linck y C.ª

San Martin, 101.

Muy señores mios:

Habiendo concluido el análisis del Extracto del zumo de Tabaco que Vds. me remitieron el 17 del corriente, tengo el honor de informarles sobre la composicion y calidad del mismo.

Dicho Extracto es un líquido espeso, de color moreno, débilmente ácido y fácilmente soluble en el agua fria ó caliente.

No contiene ningun compuesto artificial, ni sal de mercurio ni de cobre.

Tampoco tiene mezcla de melazas ni otras sustancias inertes á escepcion de aquellas que son las constituyentes naturales del tabaco.

La «Nicotina», ó principio activo del tabaco, se halla en el Extracto combinada con ácidos orgánicos, es decir, en una forma que no es susceptible de volatilizarse, y constituye cerca de siete por ciento de Extracto húmedo.

Un análisis de las cenizas obtenidas por la combustion del Extracto, ha demostrado que éstas contienen todos los principios inorgánicos mas solubles del tabaco, sin mezcla de sal comun, arena u otra materia extraña.

En una palabra, el Extracto, segun mi opinion, es un genuino extracto del zumo de tabaco, y Vds. pueden con confianza recomendarlo á los señores estancieros que prefieren el tabaco como remedio contra la sarna de las ovejas.

El Extracto contiene todos los principios solubles de la hoja, y sobre esta tiene la gran ventaja de ser completamente soluble, sin requerir el uso de tachos para cocimientos, etc.

Merece igualmente la atencion de los horticultores para la destruccion de los insectos dañinos á las plantas.

Saluda á Vds. atentamente S. S. S.

Firmado—Juan J. J. Kyle, profesor de química.

Estancia Gomensoro, 18 Mayo de 1879.

Señores Aug. C. Linck y C.ª

Montevideo.

Muy señores mios:

Me permito mándarles, por la presente, el resultado de los ensayos hechos con el Extracto de Tabaco, introducido por su apreciable casa.

Para extinguir la sarna, en las ovejas, no hay otro remedio mas barato y seguro. El Extracto de Tabaco, se puede usar sin riesgo alguno y no puede dañar las ovejas, como sucede con otros remedios, no tomando mucho cuidado.

El modo de usarlo, es el siguiente: En 100 galones de agua, ó sea una pipa, se mezclan 2 kilos de remedio, bañando las ovejas y corderos luego despues de la esquila: alcanzan estos 100 galones para bañar tres veces 110 ovejas al corte.

Tomando el precio de ochenta centésimos m/n oro por kilo, las ovejas serán bañadas tres veces por 1½ cents. cada una.

Puedo recomendar este remedio á todos los estancieros. Es barato y seguro.—S. A. y S. S.

Firmado—Th. Prange.

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

UNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia.—Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—**80 centésimos oro el kilo**, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1877.

Al Sr. Presidente de la sociedad Rural Argentina.

Por la presente me tomo la libertad de llamar la atencion de los señores socios de la Rural Argentina y principalmente la de los criadores de ovejas, sobre un artículo que para ellos es de gran importancia.

Me fué remitido hace algunos meses por la casa de los señores Aug. C. Linck y C.ª un cajon, conteniendo doce tarros de extracto de tabaco para curar la sarna de las ovejas, rogándome de hacer uso de él y avisar el resultado.

Con gusto accedí á su pedido y mas porque nosotros todos los criadores de ovejas sabemos, que la sarna es aquella plaga que mas trabajo nos cuesta de estirpar en nuestro establecimiento.

Por una larga esperiencia práctica, he llegado á convencerme, que de todas las preparaciones que existen, no hay ninguna tan eficaz, sin peligro y de tan fácil aplicacion que el tabaco, pero siempre tenia en su contra, primero, su gran costo y segundo, el trabajo de estraer por medio de vapor la nicotina, en fin, de preparar el baño.

Por esto es, que hemos probado y hecho esperimentos con cuantas clases de remedios nos han sido introducidos del estranjero y los cuales han dado mas ó menos buenos resultados.

Hoy creo que hemos de tener al fin el Extracto de tabaco preparado y pronto para usarlo fuerte y principalmente tan barato como ninguna otra clase que hasta ahora nos ha venido del estranjero.

He usado el Extracto que me fué remitido en una majada de mil mas finas ovejas, que son siempre mas espuestas á la sarna y es resultado ha sobrepujado en mucho mis esperanzas; lo he mezclado segun las esplicaciones que me ha dado la casa, 50 galones de agua con un solo kilo del Extracto, cuya cantidad al alcanza,—para bañar despues de la trasquila,—para 100 ovejas, contando que cada oveja se llevó medio galon del remedio del baño.

Ahora la casa me ha dicho que podrá vender mas ó menos á $ 2½ m/c el kilo, es decir que cada baño vendrá á costar algo menos de dos reales cobre, que creo que no hay otra preparacion que sea mas barata: pero que aunque lo fuese como ya he dicho, no hay ninguna á mi parecer que curase la sarna de las ovejas tan radicalmente como este Extracto de tabaco.

Por esto he creido Sr. Presidente, hacer un servicio á la sociedad que Vd. tan dignamente representa, poniendo en conocimiento de los criadores de ovejas el mencionado remedio, que será segun noticias que tengo, introducido en gran escala por la casa Aug. C. Linck y C.ª que ha sido nombrada como únicos agentes para el Rio de la Plata, por los fabricantes de dicho extracto, entre los cuales se deberá contar tambien el gobierno italiano, como interesado en el negocio: una garantía mas de que el Extracto siempre sea igual á la muestra recibida.

Sin mas motivo saluda á Vd. respetuosamente S. S.

Firmado—Guillermo Teppener.

Únicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras 201 esquina de Misiones, Montevideo — Calle San Martin núm. 101, Buenos Aires.

nn.dp ½ .3ªpaj

ESENCIA DE TABACO

SULFUROSA

Verdadero Sarnifugo

EL MAS BARATO E INFALIBLE PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR

LIBRE DE VENENOS — Se emplea con AGUA FRIA

Siendo esta esencia muy concentrada, el baño para cada animal solo cuesta

UN CENTAVO DE PESO m/n

Para el baño se mezcla un galon de esencia con 60 galones de agua fria.

Se vende á UN PESO por galon

Economía y seguridad

Los mas importantes hacendados de la vecina República emplean esclusivamente este SARNIFUGO para curar sus rebaños.

DEPÓSITO

Droguería de Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 267 á 271.

LVI.3ªpaj

TÉ y CAFÉ

SOLAMENTE EN EL

Bazar de la China

Se encuentra el mejor **Té Souchong y Congo**; así como tambien los mejores **Vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal**, y el renombrado **Oporto Rezerva y Lágrimas** de 1815, y la **Especial Malvazia do Douro.**

Nota—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos té y café sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins é Irmao.

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

VII

Dr. Canstatt

MEDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios tambien como partero y oculista.

En el Paso del Molino

CALLE DE LA IGLESIA, NÚM. 38

Consultas de 12 á 2 de la tarde.

al2.1mes.3ªpaj

CÓDIGO

DE

Instruccion Criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Á precio módico

CASA ESPECIAL

DE

RICOS CIGARROS HABANOS

[illegible]

Planillas

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

[illegible]

TELA PRODIGIO

[illegible]

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY (LIMITED)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 10 del mes de Julio próximo se empezará á pagar un dividendo de 3 shellings, igual á 70 ½ centésimos por cada accion de £ 10, correspondiente al año próximo pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, al lado de la Estacion Central, calle Rio Negro, con el objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y se ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado sus acciones de £ 50 por las nuevas de £ 10, que lo hagan á la brevedad posible.

Tambien se avisa que desde el 4 hasta al 10 del mes de Julio próximo estará cerrado el Registro para la trasferencia de acciones.

Montevideo, Junio 29 de 1879.

jn29.2 meses — E. Cooper, Rep. Leg.

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos á libras y de monedas.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 10 id. los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética etc. etc.

MARITIMOS

Salidas de vapores

[illegible]

Paquetes Brasileros

[illegible]

Mensajerias Fluvia[les]

A VAPOR

Navegacion del Uruguay

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

LUNES	vapor	Júpiter	para Buenos Aires y Uruguay.
MARTES . . .	»	Onyx	para id. id.
MIÉRCOLES . .	»	Saturno	para id. id.
JUEVES	»	Silex	para id. id.
VIERNES . . .	»	Júpiter	para Buenos Aires solamente.
SABADO	»	Saturno	para Buenos Aires y Uruguay.

Teniendo el vapor **Onyx** algunos compromisos de carga que llenar, se avisará oportunamente el dia que entre en carrera.

Informes, calle de Zavala, núm. 51.

ITINERARIO

de la Nueva Compañia Salteña

Vapor **Villa del Salto**, capitan Juan O. Morse. Sale todos los lúnes para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, regresando los viernes y llegando á esta los domingos.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Guillermo F. Slewart.

Sale todos los viernes para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, regresando los mártes y llegando á esta los jueves.

Recibe carga, pasajeros, etc.

Los vapores de la compañia, mientras el rio lo permita no harán trasbordos.

Para informes, á la agencia calle Zabala n. 86.

VIII

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, MOREAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Agosto, á las 5 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Setiembre, á las 5 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y VIGO

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).

El agente, A. de la Noé.

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante RAZOULS

Saldrá el 21 de Agosto para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro . . .	$ 38	$ 29	$ 14
Europa	» 144	» 115	» 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañia.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p. % á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

IV — M. Llamas y C.ª

Compañia del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

El vapor paquete inglés

POTOSÍ

saldrá de este puerto el *martes*

12 de Agosto

para **Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool**

El vapor paquete inglés

COTOPAXI

saldrá de este puerto el *martes*

2 de Setiembre

para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

SORATA

saldrá de este puerto el *martes*

26 de Agosto

para **Rio Janeiro, Bahía, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT Y C.ª—Solís, 55.

II

Societá Gio. Batta Lavarello y C.ª

Linea mensual entre Génova y Rio de la Plata

CON LOS REGIOS VAPORES POSTALES ITALIANOS

EUROPA — NORD-AMERICA — SUD-AMERICA — COLOMBO

Sin cuarentena — El magnífico vapor

EUROPA

capitan Rinaldo Vianello, saldrá el 6 de Setiembre para Rio de Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

1.ª clase	para Europa.		. . .	$ 144
2.ª id.	id.		. . .	» 115
3.ª id.	id.		. . .	» 48
1.ª id.	para Rio Janeiro		. .	» 38
2.ª id.	id.	id.	. .	» 29
3.ª id.	id.	id.	. .	» 14

Se dan boletos de ida y vuelta con un 20 p. % de rebaja por la 1.ª y 2.ª clase, y un 15 p. % por la 3.ª clase. Se hacen venir familias de Europa obligándose la sociedad á devolver el importe de los pasajes depositados si por cualquier inconveniente no se efectuase el viaje.

Giovanni Lavarello—Misiones, 50.

Nota—Si emettono cambiali in oro ed alla vista su qualunque paese ó cittá d'Italia. Si affrancano lettere fino a destinazione. Per maggiori dettagli dirigersi all'unico agente in via Misiones n. 150.

II — Giovanni Lavarello.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa—Dom Pedro—Portena—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Linea bi-mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de Montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

de 3,500 toneladas, capitan Fleury, saldrá el 16 de Agosto directamente para Rio Janeiro, Tenerife y Havre.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

de 3,000 toneladas, capitan Guegan, saldrá el 28 de Agosto, directamente para Rio Janeiro y Havre.

[illegible]

P. CHRISTOPHERSEN

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

[illegible]

Señores Gallinal—Castro—Fortiza

Dia 13

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 13

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—oficina Misiones 166 (altos).

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 13

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 13

[illegible]

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia hago saber: á los acreedores del Concurso Piñeyro, se prorroga ante el término de 60 dias con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto de 1879.—José Luis Antuña, escribano de Comercio. a5 9ms

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Ldo. Depl. de San José

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado Ldo. Depl. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Antonio Romeu, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Pedro Bidegaray y D.ª Juana Indart á fin de que las personas que se consideren acreedores de la misma, por cualquier título comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma dentro del término de veinte dias á contar desde el primero de la publicacion del presente.—Colonia, Julio 26 de 1879.—Mariano Esquerra, Escribano público. ag5.20

Juzgado L. Depl. de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez L. de este Departamento Dr. don Domingo Mendilaharzu y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2.º del art. 217 del Código de Procedimiento Civil, se cita de eviccion y saneamiento á D. Ildefonso de Leon ó sus sucesores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezca ó comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á seguir el juicio que la sucesion de D. Alejandro Medina ha entablado contra la de D. Custodio Silveira por reivindicacion de un campo situado en este Departamento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Paysandú, Julio 5 de 1879. —José F. Eriz escribano público. jl15 1 mes

AVISOS Y ANUNCIOS

FOLLETIN — 10

El diario de una mujer

POR

OCTAVIO FEUILLET

PRIMERA PARTE

Apenas sola en ese gabinete, me sentí bruscamente sobrecogida por la estrañeza, y—para decir la palabra—por la inconveniencia, á lo menos aparente, de mi situacion.

En vano me recordaba á mí misma todo lo que podia justificar mi paso todo lo que habia de escepcional en las circunstancias que me lo habian aconsejado, en el estado desgraciado de M. Rogelio y en la reserva que le imponia; en vano me decia que por la fuerza de las cosas los papeles ordinarios se encontraban en cierto modo trastornados entre nosotros dos, no por eso debaja de estar allí, á su puerta, esperando su voluntad como una esclava de ... y, no siendo de carácter muy humilde, eso me parecia á lo menos muy desagradable.

[illegible]

... ñora de Louvercy, nó triste precisamente, sino serio y un poco inquieto.

—¿Quereis venir, hija mia? me dijo dulcemente.

Entré en el cuarto.

M. de Louvercy estaba de pié apoyando su rodilla herida sobre una silla. Sus facciones, cuya espresion habitual es como atormentada y sarcástica, habian perdido absolutamente ese carácter. Una especie de melancolía grave y solamente realzaba ... sus líneas puras. Sus ojos cercados de surcos azules, me parecieron un poco húmedos.

Detuvo en mí su mirada y me dijo, hablando muy lentamente como para contener una emocion próxima á estallar.

—Mi madre, señorita Carlota, me ha dado á conocer el sentimiento de bondad angélica que os conduce aquí.... Si no estuviese enfermo é inválido como lo estoy, estaria á vuestros piés.... No acepto, sin embargo, vuestro sacrificio.... pero basta que os haya ocurrido el pensamiento de hacerlo para que en adelante mi vida tenga un consuelo y un encanto.... para que mi reconocimiento mas profundo.... mas tierno.... os siga por todas partes y os bendiga para siempre!....

Ahora, señorita, os lo suplico, no prolongueis una prueba que sobrepujaria verdaderamente la fuerza de un hombre.... Dejadme firme en la resolucion que el honor me impone.... No enturbiaréis.... Otra vez mas gracias...., y adios.

Se inclinó profundamente al saludarme. Su madre lloraba en silencio.

Yo avancé algunos pasos hácia él y le tendí francamente la mano. El la tomó y la estrechó con fuerza.

—¡Dios mio! dijo en voz muy baja.

En seguida, mirándome profundamente, agregó:

—Escusadme, señorita.... no encuentro palabras.... tengo el corazon tan lleno, el espíritu tan turbado.... ¡paso tan bruscamente del abismo al cielo! Pero á lo menos dejadme probaros cuán sincero acabo de ser.... cuánto temo verdaderamente abusar de un movimiento de generosidad, de un arranque de entusiasmo.... Dignaos, os lo ruego, tomaros algun tiempo para reflexionar.... Dentro de algunos meses.... en un año, por ejemplo.... si persistís.... si no estais mas asustada que hoy por vuestra grande abnegacion...., pues bien, sí, aceptaré.... Pero hasta entonces sufrid que os desprenda de toda obligacion, y que os devuelva vuestra absoluta libertad.

Como habia conservado mi mano en la suya, no ...

[illegible]

... tuve necesidad de dársela para sellar nuestra convencion, con la que la señora de Louvercy pareció quedar muy satisfecha, esperando tal vez—y quizás con razon—que correrá la suerte de muchos otros tratados modernos.

Por mi parte le contesté simplemente:

—Como querais, caballero; pero yo no cambiaré.... Hasta la vista.... hasta luego.... porque ¿ya no exijís que partamos hoy, supongo?.... ¿Nos concedereis un plazo de algunos dias?

El sacudió la cabeza sonriendo y besó mi mano.

Entonces nos retiramos su madre y yo.

Mi abuela, al saber el resultado de esta conferencia, declaró que la conducta de M. de Louvercy le ...

[illegible]

Hé ahí los cuidados á que me consagro con un tierno interés que crecerá sin duda cada dia como el afecto de una madre por su hijo enfermo, y que no dejará nada que desear, lo espero, á aquel que es objeto de ella.

Desde ahora él ve, él comprende todo lo que le doy, y con qué sinceridad. Algo le he hablado de ello; él adivina lo demas y parece feliz.

Como lo habia sospechado, nuestra convencion no se cumple absolutamente; él insiste, es verdad, en que yo observe los plazos; yo no resisto pero quedo, y él no se queja por ello. Creo que nos casaremos dentro de algunas semanas.

He sido, naturalmente, necesario confiar este gran ...

[illegible]

... mas necesario poner en órden mis pensamientos y mi conciencia.

Quiero desde luego traer á la memoria los principales acontecimientos que han producido la situacion presente, procurando hacer salir de ellos la luz y los consejos de que tengo tanta necesidad. Principio, por lo demas, á presentir que estas páginas pueden ser un dia leidas por otro que yo, y tambien á causa de eso no quiero dejar en ellas ninguna oscuridad.

Mi casamiento, como ya lo habia previsto, tuvo lugar al mismo tiempo que el de Cecilia en la pequeña iglesia de Louvercy. El señor y la señora de Eblis partieron al dia siguiente para Italia, por donde ...

[illegible]

SEGUNDA PARTE

1878.

[illegible]

... tanta esas espantosas cóleras á que mi pobre Rojelio habia tomado la costumbre de abandonarse.

Debo decir tambien, para no alabarme demasiado, que el honor de este milagro no me corresponde á mí sola, porque fué desde el dia del nacimiento de mi hija cuando su padre perdonó decididamente al buen Dios.

Estaba enferma de mi embarazo cuando Cecilia y su marido, á su regreso de Roma, vinieron á pasar algunos dias con nosotros en la quinta de las Palmas, en donde estábamos instalados.

Yo habia temido secretamente que llegase el instante en que volviese á ver á M. de Eblis; pero el grande acontecimiento que entonces se preparaba ...

[illegible]

... el mediodía hasta que su salud estuviese ...

Los dos años siguientes fueron para mí de serenidad casi perfecta. Mi querida abuelita ... verme en dos ó tres ocasiones, mi suegra me ... daba de una ternura apasionada; en fin, mi hija y su nacimiento, como ya lo he dicho, ... concluido de reconciliar á mi marido con la ... de adherirlo á mí.

Habia reanudado con ardor su trabajo ... yo lo secundaba humildemente en calidad de ... lario, clasificando como mejor podia las ... tas de que M. de Ebłis no ... ciendo estractos y copiando con mi mejor ... ilegibles patas de mosca.

[illegible]